

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GARZAREAL**

PERIODO 2025



DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GARZAREAL

PERIODO EL CUAL RINDE CUENTAS: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: Zapotillo

PARROQUIA: Garzareal

DIRECCIÓN: casa parroquial, junto al coliseo de deportes

CORREO INSTITUCIONAL: juntagarzareal@yahoo.es

REPRESENTANTE LEGAL: Mgtr. Jorge Luis Panamito Vargas

CARGO: Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Garzareal

CORREO ELECTRÓNICO: george2523@hotmail.es



1. INTRODUCCIÓN

La Parroquia Garzareal, del Cantón zapotillo, se fundó el 23 de junio de 1988, mediante acuerdo ministerial N° 963 publicado en el Registro Oficial.

Según el art. 238 de la Constitución señala que la organización territorial del Estado ecuatoriano establece gobiernos autónomos descentralizados (GAD), los cuales gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, ratifica lo antes citado en su art. 63 y especifica en el art. 64 literal d) como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales “Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; identificando que, “se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

El Gobierno Parroquial Garzareal, realiza la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2025, basándose en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan Operativo Anual (POA) con la finalidad de hacer conocer a la ciudadanía los diferentes proyectos y programas que se ha realizado en el año en mención.

Cabe indicar que la Presente Rendición de cuentas se ha desarrollado como un proceso interactivo permitiendo que la ciudadanía emita sus inquietudes acerca de las acciones ejecutadas por el Gobierno Parroquial Garzareal, siendo el Consejo de Planificación Local quienes emiten las preguntas las cuales son fundamentales en este informe.



Finalmente, los Equipos Mixtos de trabajo conformados por miembros de la Ciudadanía y miembros del Gad Parroquial, han realizado una evaluación exhaustiva a la gestión del año 2025, la cual se refleja en el informe que a continuación se detalla.

2. PRESENTACIÓN / INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es grato para nosotros como representantes del Gobierno Parroquial poner a consideración la acción y participación ante las múltiples necesidades que aquejan a nuestra parroquia. El presente informe tiene como finalidad exponer a la Asamblea Local Ciudadana y ciudadanía en general de la parroquia sobre cuál ha sido el accionar de esta institución en el año 2025, como lo señala el Art. 304 del COOTAD; El proceso de Rendición de Cuentas determinado por el CPCCS para el año 2025, en la Fase 1 : PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO, establece que la Asamblea Ciudadana Local (ACL), los ciudadanos de la instancia de participación o el Consejo de Planificación Local, deben realizar una consulta ciudadana en su territorio, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el G.A.D. P. Garzareal debe rendir cuentas; y además señala que en caso de no existir Asamblea Ciudadana Local o la iniciativa del Consejo de Planificación Local, será el G.A.D. quien efectúe una convocatoria abierta a la ciudadanía para que ésta asuma el rol de liderar el proceso de Rendición de cuentas del año 2025.

3. OBJETIVO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ❖ Realizar el Proceso de Rendición de Cuentas por parte del Gobierno Parroquial de Garzareal correspondiente al periodo 2025, a la ciudadanía sobre los proyectos ejecutados de acuerdo a la Ley Orgánica de participación ciudadana y resolución del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.



4. DESARROLLO DE CONTENIDOS

4.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto del Gobierno Parroquial de Garzareal para el año 2025 estuvo conformado por los siguientes rubros:

4.1.2 PRESUPUESTO CODIFICADO POR TIPO DE INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
Ministerio de Finanzas (cuota mensual recibidas comprende enero a noviembre 2025)	\$182.421,32
MINISTERIO DE FINANZAS (transferencia pendiente diciembre 2024)	\$ 15.973,23
Gobierno Seccional (convenios municipio Zapotillo movilidad estudiantil)	\$ 4.956,00
Otros no especificados (póliza tipo blanket)	\$ 37,64
Del sector Privado no financiero	\$ 300,00
Por devolución de IVA años anteriores	\$ 3.626,40
TOTAL INGRESOS	\$ 207.314,59

4.1.3 PRESUPUESTO EJECUTADO POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gasto Corriente	\$ 73.130,03	40.86%
Gasto de Inversión	\$ 105.846,11	59.14%
TOTAL	\$ 178.976,14	100.00%

4.1.4 RELACIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO /EJECUTADO

PRESUPUESTADO/CODIFICADO	EJECUTADO
\$ 229.826,68	\$ 178.976,14



GASTO CORRIENTE

Comprende los egresos incurridos en la Adquisición de bienes y servicios necesarios para el Desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN	VALOR
Remuneraciones Unificadas	\$ 46.760,00
Décimo Tercer Sueldo	\$ 3.850,00
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 2.820,00
Aporte Patronal	\$ 5.447,60
Fondos de Reserva	\$ 3.894,95
Total Remuneraciones y Beneficios	\$ 62.772,55

La presente tabla describe la remuneración anual que se le cancela al Presidente, Vocales y Secretaria Tesorera por concepto de remuneración mensual, además describe los beneficios como Décimos Tercer y Cuarto Sueldo, aporte patronal y fondos de reserva.

GASTO ADMINISTRATIVO

DENOMINACIÓN	VALOR
Agua Potable	\$ 120,00
Energía Eléctrica	\$ 266,76
Telecomunicaciones Internet	\$ 266,04
Transporte de Personal	\$ 690,00
Pasajes al interior	\$ 368,50
Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 1001,65
Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 200,00
Materiales de Oficina	\$ 237,92
Materiales de Aseo	\$ 149,13
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 310,80



Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 138,85
Seguros (Comprende Póliza de Fidelidad)	\$ 94,10
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.843,75

DEBITOS EFECTUADOS

PARTIDA	VALOR
Comisiones Bancarias	\$ 87,00
Gobierno Central (cinco por mil Ministerio de Finanzas)	\$ 626,40
A Entidades del Gobierno Seccional (Débito del 1% Conagopare Nacional y el 2% Conagopare Loja)	\$ 5.472,66
Sector Público Financiero (Interés Préstamo BDE)	\$ 327,67
TOTAL DEBITOS EFECTUADOS	\$ 6.513,73

En lo que respecta a los débitos efectuados se hace referencia a los aportes del cinco por mil por parte de la Contraloría General del Estado, el 1% Conagopare Nacional y el 2% Conagopare Loja además el débito por concepto de comisiones bancarias se dan por los pagos efectuados y finalmente el Interés que se cancela por el préstamo con el BDE

GASTO DE INVERSIÓN

Comprende los Egresos destinados para la ejecución de proyectos de obra pública, de producción, de vialidad, socio cultural que buscan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de la Parroquia de Garzareal.

SISTEMA	EJECUTADO
Gastos de Personal de Inversión	\$ 11.368,23
Proyecto Social	\$ 7.072,00
Sistema Productivo	\$ 6.462,30
Sistema Educativo	\$ 11.857,00
Infraestructura	\$ 12.173,71



Vialidad	\$ 30.460,00
Socio Cultural y Deportivo	\$ 3.440,00
Político Institucional	\$ 14153,29
Amortización de la deuda (crédito BDE)	\$ 8.859,58
TOTAL	105.846,11



5. INFORME DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR SISTEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se informará cada uno de los proyectos ejecutados en el año 2025 pertenecientes a cada sistema que consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

5.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Nro	PROYECTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	LIMPIEZA DE QUEBRADAS, VERTIENTES Y LEVANTAMIENTO DE ARMICOS EN LA PARROQUIA GARZAREAL, DEL CANTON ZAPOTILLO, MEDIANTE ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO.	\$ 3.590,00	\$ 3.590,00	100%
	Total		\$ 3.590,00	



5.2. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Nro	PROYECTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	REACTIVACIÓN AGRO-SOCIOECONÓMICA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA VII EXPO FERIA DE INTEGRACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, CAPRINA, PRODUCTIVA Y DE EMPRENDIMIENTOS GARZAREAL 2025	\$ 6.462,30	\$ 6.462,30	100%



5.3. SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL GARZAREAL, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA.

Nro	PROYECTO	APORTE GAD PARROQUIAL	COSTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN
1	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA PARROQUIAL GARZAREAL, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA.	\$ 9.973,71	\$ 9.973,71	100%



MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

Nro	PROYECTO	APORTE GAD PARROQUIAL	COSTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN
2	FOMENTO AL TURISMO MEDIANTE ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA GARZAREAL.	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00	100%

5.4. SISTEMA VIAL

5.4.1. MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA PARROQUIA

El objetivo principal del mantenimiento rutinario de vías es preservar la infraestructura vial en óptimas condiciones para garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios, minimizando interrupciones en la circulación y evitando daños mayores a largo plazo. Esto se logra mediante la ejecución de actividades preventivas y correctivas de forma continua, por lo cual se lo viene ejecutando cada año, no podemos dejar de atender el sector rural de nuestra parroquia.

Es por ello que debemos contar con un proyecto que garantice las necesidades de nuestros ciudadanos, es así que se realizó el respectivo proceso de contratación del requerimiento a través del portal de Compras Públicas mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, y así mismo brindar las facilidades para que el sector productivo para que pueda transportar sus productos hasta las cabeceras parroquiales para su comercialización.

Nro	PROYECTO	APORTE GAD PARROQUIAL	COSTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN
1	Mantenimiento Vial 2025 de la Parroquia Garzareal, proceso subasta inversa.	\$ 20.480,00	\$ 20.480,00	100%





Nro.	PROYECTO	APORTE GAD PARROQUIAL	COSTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN
2	Alquiler de retroexcavadora tipo gallineta, para mantenimiento vial – proceso ínfima cuantía	\$ 4.260,00	\$ 4.260,00	100%



Nro.	PROYECTO	APORTE GAD PARROQUIAL	COSTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA COLOCACIÓN DE PUENTE PROVISIONAL SOBRE EL RIO ALAMOR EN EL BARRIO ZAPALLAL	\$ 2.130,00	\$ 2.130,00	100%



5.4.2. CONSTRUCCIÓN DE PASARELA

Nro.	PROYECTO	APORTE GAD PARROQUIAL	COSTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN
1	construcción de la pasarela peatonal sector Hacienda Vieja, parroquia Garzareal, cantón Zapotillo, la misma que se ejecutó en convenio con la prefectura de Loja.	\$ 6.973,14	\$ 6.973,14	100%



5.5. SISTEMA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

Nro	PROYECTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE LA PARROQUIA GARZAREAL	\$ 7072,20	\$ 7.072,00	100%
Total			\$ 7.072,00	



5.6. SISTEMA SOCIO CULTURAL

6.4.1 Servicio de amplificación de sonido y producción de eventos e implementos deportivos

Nro	PROYECTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO FOMENTO AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA PARROQUIA GARZAREAL.	\$ 3.440,00	\$ 3.440,00	100%
	Total		\$ 3.440,00	



5.7. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

- ✓ **PROYECTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN SITIOS SEGREGADOS DE ÁREAS RURALES DE LA PARROQUIA GARZAREAL DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS DEL NIVEL BACHILLERATO.**

Este es un proyecto que se lo ejecuto a través de convenio con Gobierno Cantonal de Zapotillo, con el fin de brindar el servicio de movilidad estudiantil en sitios segregados de las áreas rurales de la parroquia Garzareal, mediante el servicio de transporte, con la finalidad de complementar los estudios a nivel de bachillerato durante el año lectivo 2025-2026.

N°	PROYECTO	APORTE GAD PARROQUIAL	APORTE GAD ZAPOTILLO	COSTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN
1	MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN SITIOS SEGREGADOS DE ÁREAS RURALES DE LA PARROQUIA GARZAREAL DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS DEL NIVEL BACHILLERATO.	\$ 5.737,00	\$ 6.120,00	\$ 11.857,00	100%

CUOTAS DE CREDITO CON EL BANCO DE DESARROLLO DE ENERO A OCTUBRE DEL 2025.

N°	PROYECTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE 55 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS PARA LOS BARRIOS BEJUCAL, PAVAS, TOTUMOSY SAUCE DE LA PARROQUIA GARZAREAL CANTÓN ZAPOTILLO. Incluye capital más interés	\$ 9.187,25	\$ 9.187,25	100%
	Total		\$ 9.187,25	





BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR

TABLA DE AMORTIZACION

Metric

Av. Atahualpa De 1-100

y Av. 10 de Agosto - Quito

PH: (02) 2989600 - FAX: (02) 2256020

Casilla: 17-17-1728

712024-09-29	0.00	11.404.81	81.51	0.00	81.51	837.22	0.00	0.0799	0.00
712024-09-29	0.00	11.404.81	81.51	0.00	81.51	837.22	0.00	0	918.73
722024-10-29	0.00	10.562.05	75.94	0.00	75.94	842.78	0.00	0.0799	0.00
722024-10-29	0.00	10.562.05	75.94	0.00	75.94	842.78	0.00	0	918.72
732024-11-28	0.00	9.713.63	70.33	0.00	70.33	848.40	0.00	0.0799	0.00
732024-11-28	0.00	9.713.63	70.33	0.00	70.33	848.40	0.00	0	918.73
742024-12-28	0.00	8.859.50	64.68	0.00	64.68	854.05	0.00	0.0799	0.00
742024-12-28	0.00	8.859.50	64.68	0.00	64.68	854.05	0.00	0	918.73
752025-01-27	0.00	7.999.84	58.99	0.00	58.99	859.74	0.00	0.0799	0.00
752025-01-27	0.00	7.999.84	58.99	0.00	58.99	859.74	0.00	0	918.73
762025-02-26	0.00	7.134.39	53.27	0.00	53.27	865.45	0.00	0.0799	0.00
762025-02-26	0.00	7.134.39	53.27	0.00	53.27	865.45	0.00	0	918.72
772025-03-28	0.00	6.263.16	47.50	0.00	47.50	871.23	0.00	0.0799	0.00
772025-03-28	0.00	6.263.16	47.50	0.00	47.50	871.23	0.00	0	918.73
782025-04-27	0.00	5.386.13	41.70	0.00	41.70	877.05	0.00	0.0799	0.00
782025-04-27	0.00	5.386.13	41.70	0.00	41.70	877.05	0.00	0	918.73
792025-05-27	0.00	4.503.27	35.86	0.00	35.86	882.86	0.00	0.0799	0.00
792025-05-27	0.00	4.503.27	35.86	0.00	35.86	882.86	0.00	0	918.72
802025-06-26	0.00	3.614.53	29.96	0.00	29.96	888.74	0.00	0.0799	0.00
802025-06-26	0.00	3.614.53	29.96	0.00	29.96	888.74	0.00	0	918.72
812025-07-26	0.00	2.719.88	24.07	0.00	24.07	894.65	0.00	0.0799	0.00
812025-07-26	0.00	2.719.88	24.07	0.00	24.07	894.65	0.00	0	918.72
822025-08-25	0.00	1.819.26	18.11	0.00	18.11	900.62	0.00	0.0799	0.00
822025-08-25	0.00	1.819.26	18.11	0.00	18.11	900.62	0.00	0	918.73
832025-09-24	0.00	912.65	12.11	0.00	12.11	906.61	0.00	0.0799	0.00
832025-09-24	0.00	912.65	12.11	0.00	12.11	906.61	0.00	0	918.72
842025-10-24	0.00	0.00	6.08	0.00	6.08	912.65	0.00	0.0799	0.00
842025-10-24	0.00	0.00	6.08	0.00	6.08	912.65	0.00	0	918.73



6.1 SISTEMA ECONÓMICO

6. DETALLE DE TRANSFERENCIAS MENSUALES TRANSFERIDAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS, CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DEL PRESUPUESTO Y CONVENIOS

De acuerdo al sistema contable en la cedula de ingresos durante enero a diciembre del 2025, se detallan las transferencias recibidas a la cuenta bancaria del Gobierno Parroquial por parte del Ministerio de finanzas. De las cuales la primera transferencia corresponde a diciembre del 2024 pendiente, así mismo cabe resaltar que no se recibió la transferencia correspondiente al mes de diciembre del periodo 2025. A continuación se detalla el monto que asciende.

Nro.	TRANSFERENCIA	FECHA	VALOR	% DE EJECUCIÓN
1	Transferencia del Ministerio de Finanzas de diciembre del 2024	29/01/2025	\$ 15.973,23	100%
2	Transferencia del Ministerio de finanzas enero 2025	28/02/2025	\$ 16.454,88	100%
3	Transferencia del Ministerio de finanzas febrero 2025	20/03/2025	\$ 16454,88	100%
4	Transferencia del Ministerio de finanzas marzo 2025	30/04/2025	\$ 16.454,88	100%
5	Transferencia del Ministerio de finanzas abril 2025	30/05/2025	\$ 16.454,88	100%
6	Transferencia del Ministerio de finanzas mayo 2025	27/06/2025	\$ 16.056,98	100%
7	Transferencia del Ministerio de finanzas junio 2025	30/07/2025	\$ 16.056,98	100%
8	Transferencia del Ministerio de finanzas julio 2025	28/08/2025	\$ 16.056,98	100%



09	Transferencia del Ministerio de finanzas agosto 2025	30/09/2025	\$ 16.056,98	100%
10	Transferencia del Ministerio de finanzas septiembre 2025	24/10/2025	\$ 17.457,96	100%
11	Transferencia del Ministerio de finanzas octubre 2025	27/11/2025	\$ 17.457,96	100%
12	Transferencia del Ministerio de finanzas noviembre 2025	23/12/2025	\$ 17.457,96	100%
	TOTAL		\$ 198.394,55	

TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO ZAPOTILLO DE CONVENIOS

Nro.	TRANSFERENCIA	FECHA	VALOR	% DE EJECUCIÓN
1	Transferencia Por convenio de movilidad estudiantil del periodo 2024	20-03-2025	\$ 1.896,00	100%
2	Transferencia Por convenio de movilidad estudiantil del periodo 2025	05-05-2025	\$ 3060,00	\$ 100%
	Totales		\$ 4.956,00	



7. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO A LA MATRIZ PRESENTADA POR EL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN.

1. ¿Cuál fue el monto del presupuesto del GAD Parroquial en el año 2025 y cómo se distribuyeron estos recursos?

Durante el ejercicio fiscal del año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial contó con un presupuesto asignado de **USD 189.144,02**

Estos recursos fueron distribuidos de acuerdo con las competencias institucionales y las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA), destinándose principalmente a:

- **Gasto corriente**, que incluye el pago de remuneraciones del personal administrativo y operativo, así como servicios básicos y funcionamiento institucional.
- **Gasto de inversión**, orientado a la ejecución de proyectos y obras en beneficio de la comunidad, tales como atención a grupos vulnerables, mantenimiento de infraestructura, vialidad rural y fortalecimiento de servicios comunitarios.
- **Otros gastos**, relacionados con la gestión administrativa y cumplimiento de obligaciones institucionales.

La distribución del presupuesto se realizó bajo criterios de eficiencia, equidad y priorización de las necesidades de la población, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo parroquial.

2. ¿Qué obras se realizaron en la parroquia durante el año 2025 y cómo beneficiaron a la comunidad?

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ejecutó diversas obras y proyectos en beneficio de la comunidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA).

Entre las principales intervenciones se destacan:

- Mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural.
- Adecuación y mejoramiento de infraestructura comunitaria.
- Ejecución de proyectos sociales dirigidos a grupos vulnerables, especialmente adultos mayores.
- Apoyo y gestión para el fortalecimiento de servicios básicos, como agua potable.



Así también, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zapotillo, se ejecutó el convenio denominado **“Movilidad estudiantil en sitios segregados de áreas rurales de la parroquia Garzareal del cantón Zapotillo para complementar los estudios del nivel bachillerato”**, con la finalidad de brindar apoyo al transporte escolar.

Este convenio permitió garantizar el traslado seguro y oportuno de los estudiantes que residen en sectores rurales dispersos hacia las instituciones educativas, contribuyendo a la continuidad de sus estudios, la reducción de la deserción escolar y el acceso equitativo a la educación.

3. ¿Qué acciones se llevaron a cabo para mejorar las vías y cuál fue el monto de inversión?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ejecutó acciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural, en el marco de sus competencias y en articulación con los niveles de gobierno correspondientes.

Las principales intervenciones comprendieron:

- Limpieza y desbroce de cunetas.
- Reconformación de la calzada en vías rurales.
- Colocación de material de lastre en tramos críticos.
- Atención a emergencias viales derivadas de la temporada invernal.
- Gestión y coordinación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial.

Estas acciones contribuyeron a mejorar la transitabilidad, garantizar la conectividad territorial y facilitar el acceso de la población a servicios básicos, así como el traslado de productos agrícolas.

El monto de inversión destinado a estas intervenciones ascendió a **USD 20.480,00**, financiado con recursos del GAD Parroquial y mediante gestión interinstitucional. Es importante señalar que dentro de este valor se contemplan también los trabajos ejecutados en los accesos a los sectores productivos, fortaleciendo la dinamización de la economía local y el desarrollo rural sostenible.

4. ¿Qué actividades se realizaron para apoyar la producción, los emprendimientos y la economía local?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ejecutó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la producción local, el impulso a los emprendimientos y la dinamización de la economía parroquial, en el marco de sus competencias y mediante gestión interinstitucional.



Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Mantenimiento y mejoramiento de vías de acceso a zonas productivas, facilitando el transporte de productos agrícolas y pecuarios.
- Apoyo a pequeños productores mediante la articulación con instituciones públicas para el acceso a programas de asistencia técnica y fortalecimiento productivo.
- Impulso a emprendimientos locales a través de la promoción de iniciativas comunitarias y participación en ferias agrícolas y espacios de comercialización.
- Fomento de la economía local mediante la priorización de mano de obra local en la ejecución de proyectos y actividades parroquiales.

Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de producción, promover la generación de ingresos y fortalecer el desarrollo económico de la parroquia, beneficiando directamente a productores, emprendedores y familias del sector rural.

5. ¿Qué eventos culturales y deportivos se desarrollaron en la parroquia y cuál fue su impacto en la comunidad?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promovió y ejecutó diversas actividades culturales y deportivas, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la integración social y el fomento de estilos de vida saludables en la población.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- Organización y apoyo a eventos conmemorativos por el aniversario de parroquialización.
- Realización de encuentros deportivos comunitarios, tales como campeonatos de fútbol y actividades recreativas.
- Desarrollo de programas culturales que incluyeron presentaciones artísticas, tradiciones locales y participación comunitaria.
- Apoyo logístico a eventos organizados por instituciones educativas y organizaciones sociales de la parroquia.

Estas actividades generaron un impacto positivo en la comunidad, al fortalecer la convivencia ciudadana, promover la participación de niños, jóvenes y adultos, y rescatar las tradiciones culturales propias de la parroquia. Asimismo, contribuyeron a dinamizar la economía local mediante la participación de emprendedores y actores comunitarios durante el desarrollo de los eventos.

6. ¿Qué apoyo se brindó a las personas de grupos vulnerables, especialmente a los adultos mayores, y cuál fue el monto de inversión?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ejecutó acciones orientadas a la atención prioritaria de grupos vulnerables, con énfasis en las personas adultas mayores, en el marco de sus competencias y políticas de inclusión social.



Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Ejecución de proyectos de atención domiciliaria dirigidos a adultos mayores en condición de vulnerabilidad, especialmente aquellos que viven solos o presentan limitaciones físicas.
- Realización de visitas periódicas para el acompañamiento social, seguimiento y atención básica.
- Coordinación con instituciones públicas para canalizar ayudas técnicas y servicios complementarios.
- Desarrollo de actividades recreativas e integradoras que promueven el bienestar físico y emocional de los beneficiarios.

Estas acciones contribuyeron a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, fortaleciendo su inclusión social, atención integral y condiciones de bienestar dentro de la parroquia.

En cuanto a la inversión, se destinó un monto de **USD 7.072,00** financiado con recursos del GAD Parroquial y/o mediante gestión interinstitucional, priorizando la atención de los sectores de mayor vulnerabilidad.

7. ¿Qué convenios se firmaron y ejecutaron durante el año 2025 y qué beneficios generaron para la parroquia?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial gestionó, suscribió y ejecutó convenios de cooperación interinstitucional, orientados a fortalecer la prestación de servicios y mejorar la calidad de vida de la población, en el marco de sus competencias.

Entre los principales convenios ejecutados se destacan:

- Convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zapotillo, denominado “Movilidad estudiantil en sitios segregados de áreas rurales de la parroquia Garzareal del cantón Zapotillo para complementar los estudios del nivel bachillerato”, cuyo objetivo fue brindar apoyo al transporte escolar.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Empresa Pública de Vialidad del Sur **VIALSUR E.P.** y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Garzareal, para la “construcción de la pasarela peatonal en el sector Hacienda Vieja, parroquia Garzareal, cantón Zapotillo”, cuyo objeto fue la construcción de una pasarela peatonal en el barrio Hacienda Vieja.

Estos convenios generaron beneficios significativos para la parroquia, entre los cuales se destacan:



- Garantizar el acceso a la educación mediante el transporte seguro de estudiantes de sectores rurales dispersos.
- Mejorar la seguridad y movilidad peatonal de los habitantes del barrio Hacienda Vieja, especialmente en zonas de riesgo o de difícil acceso.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para la ejecución de obras y servicios prioritarios.
- Optimizar recursos mediante la gestión conjunta con otras entidades del Estado.

En conjunto, estas acciones contribuyeron al desarrollo social, educativo y de infraestructura de la parroquia, mejorando las condiciones de vida de la población.

8. ¿Cuáles fueron los proyectos ejecutados en el año 2025, cuánto se invirtió en cada uno y qué beneficios generaron?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ejecutó diversos proyectos enmarcados en el Plan Operativo Anual (POA) y alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), orientados a atender las principales necesidades de la población.

A continuación, se detallan los principales proyectos ejecutados, su inversión y beneficios:

➤ **Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural**

Inversión: USD 20.480,00

Beneficios: Mejoró la transitabilidad, facilitó el acceso a comunidades rurales y sectores productivos, y permitió el transporte oportuno de productos agrícolas, contribuyendo a la dinamización de la economía local.

➤ **Proyecto de atención a grupos vulnerables (adultos mayores)**

- **Inversión:** USD 7.072,00

- **Beneficios:** Fortaleció la atención integral de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, mediante visitas domiciliarias, acompañamiento social y actividades recreativas, mejorando su calidad de vida.

➤ **Convenio de movilidad estudiantil (transporte escolar)**

Inversión: USD 5.845,00

Beneficios: Garantizó el traslado seguro de estudiantes de sectores rurales dispersos hacia las instituciones educativas, reduciendo la deserción escolar y mejorando el acceso a la educación.



➤ **Construcción de pasarela peatonal en el sector Hacienda Vieja (mediante convenio)**

- **Inversión:** USD 6.973,14
- **Beneficios:** Mejoró la seguridad y movilidad peatonal de los habitantes del sector, especialmente en épocas de invierno, reduciendo riesgos y facilitando el tránsito diario.

➤ **Proyectos de fortalecimiento comunitario, cultural y deportivo**

- **Inversión:** USD 3.440,00
- **Beneficios:** Promovieron la integración social, el rescate cultural y la participación ciudadana, fortaleciendo la identidad local y el tejido social.

En conjunto, los proyectos ejecutados contribuyeron al desarrollo integral de la parroquia, optimizando los recursos disponibles y priorizando las necesidades de la población en los ámbitos social, productivo y de infraestructura.

9. ¿Qué acciones se realizaron para el cuidado del medio ambiente en la parroquia durante el año 2025?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ejecutó acciones orientadas a la protección y conservación del medio ambiente, en articulación con sus competencias y mediante coordinación interinstitucional.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Jornadas de limpieza de espacios públicos, caminos vecinales y áreas comunitarias.
- Promoción de buenas prácticas ambientales en la población, mediante campañas de concienciación sobre el cuidado del entorno natural.
- Apoyo a la gestión adecuada de residuos sólidos, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
- Protección de fuentes hídricas mediante acciones de sensibilización para evitar la contaminación.
- Participación en actividades comunitarias orientadas a la conservación del entorno y el uso responsable de los recursos naturales.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la cultura ambiental en la parroquia, promover la participación ciudadana en el cuidado del entorno y preservar los recursos naturales, garantizando así mejores condiciones de vida para la población y un desarrollo sostenible del territorio.



10. ¿Qué acciones se han realizado mediante el convenio de movilidad estudiantil con el Municipio y cómo ha beneficiado a los estudiantes de la parroquia?

Durante el ejercicio fiscal 2025, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zapotillo, denominado “Movilidad estudiantil en sitios segregados de áreas rurales de la parroquia Garzareal del cantón Zapotillo para complementar los estudios del nivel bachillerato”, se ejecutaron acciones orientadas a garantizar el acceso a la educación de los estudiantes de sectores rurales.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- Coordinación para la prestación del servicio de transporte escolar hacia las instituciones educativas del nivel bachillerato.
- Identificación y priorización de estudiantes provenientes de sectores rurales dispersos y de difícil acceso.
- Seguimiento y control del cumplimiento del servicio de transporte en beneficio de los estudiantes.

Estas acciones permitieron garantizar el traslado seguro, oportuno y continuo de los estudiantes, reduciendo las barreras de acceso a la educación, especialmente en zonas alejadas. Asimismo, contribuyeron a disminuir la deserción escolar, mejorar la asistencia regular a clases y fortalecer las oportunidades educativas de los jóvenes de la parroquia.

En consecuencia, el convenio ha tenido un impacto positivo en la comunidad educativa, promoviendo la equidad en el acceso al sistema educativo y mejorando las condiciones para la culminación del nivel de bachillerato.



Es dado y firmado en la Parroquia Garzareal a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil veinte y seis. Para constancia de lo resuelto firman en unidad de acto: los integrantes de las comisiones responsables.



Sr. Edi Panamito Guerrero
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION



Sra. Tania Jaqueline Rogel
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Galo Sánchez Valdiviezo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Mgtr. Jorge Luis Panamito
PRESIDENTE DEL GAD



Sr. Teodoro Arévalo Guerrero
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL GARZAREAL



Lcda. Jacqueline Cueva Torres
SECRETARIA TESORERA GAD

